

CURSO DE POSGRADO

NUEVAS PERSPECTIVAS SOBRE LA DECISIÓN JUDICIAL

Emociones e inteligencia artificial.



DIRECTOR ACADÉMICO

Rodolfo VIGO

COORDINADOR ACADÉMICO

Sebastián COPPOLETTA

COORDINADORA EJECUTIVA

Ivana GARCÍA

ORGANIZA

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral / Argentina.

División de Derecho, Política y Gobierno de la Universidad de Guanajuato / México.

CUERPO DOCENTE

Mario ADARO

Leandro ASTRAIN BAÑUELOS

Gonzalo BAILO

Sebastián COPPOLETTA

Susana MARTÍNEZ NAVA

Alejandro MATTA HERRERA

María Sara PUYOL

Luciana SAMAMÉ

Rodolfo VIGO

DIRIGIDO A

Egresados/as en Derecho, Filosofía, Sociología, Ciencias Políticas y disciplinas afines; docentes e investigadores; integrantes del Poder Judicial; alumnas/os de las Carreras de Doctorado y Maestría en

Argumentación Jurídica FCJS; profesionales de la abogacía en ejercicio liberal.

FUNDAMENTO

La teoría de la decisión judicial ha sido históricamente un eje central de la filosofía del derecho, en torno al cual se articulan debates sobre la racionalidad jurídica, la interpretación normativa y el rol de quienes imparten justicia en el marco del Estado de derecho. Sin embargo, en las últimas décadas, este campo ha experimentado un giro relevante a partir del ingreso de nuevas dimensiones que desafían los enfoques tradicionales. Entre ellas, cobran especial protagonismo el reconocimiento del papel de las emociones en la motivación y argumentación judicial, y el impacto creciente de la inteligencia artificial (IA) en los procesos de producción, apoyo y evaluación de decisiones jurídicas.

Este curso de posgrado se propone problematizar el modelo clásico de quien decide desde una supuesta racionalidad pura y neutral, introduciendo herramientas conceptuales y metodológicas que ofrecen, por un lado, las ciencias cognitivas y afectivas, y por otro, la filosofía de la tecnología y los estudios críticos sobre algoritmos. Desde esta perspectiva, el curso se interroga por la naturaleza humana y no enteramente racional del juicio jurídico, al tiempo que analiza las transformaciones que introduce el uso de sistemas automatizados en la actividad jurisdiccional.

El objetivo central es generar un espacio de formación y reflexión crítica sobre los desafíos epistémicos, éticos y políticos que surgen cuando se reconoce que la decisión judicial está atravesada tanto por dimensiones emocionales como por tecnologías de IA que prometen optimización, pero también implican riesgos de opacidad, sesgo y deshumanización.

A través de un enfoque interdisciplinario el curso busca contribuir a una comprensión más rica y situada del proceso judicial en el siglo XXI. Se abordarán, entre otros, los siguientes ejes temáticos: el papel de las emociones en la justificación jurídica; la crítica a los mitos de la imparcialidad; la relación entre juicio práctico y empatía; el funcionamiento de sistemas predictivos y de recomendación aplicados a la justicia; y las tensiones entre eficiencia tecnológica y garantía de derechos.

El curso ofrece herramientas conceptuales que permitan analizar críticamente tanto las dimensiones humanas —incluyendo lo emocional y lo valorativo— como las mediaciones tecnológicas que intervienen en los procesos de juzgamiento.

CURSO DE POSGRADO

NUEVAS PERSPECTIVAS SOBRE LA DECISIÓN JUDICIAL

Emociones e inteligencia artificial.



MODALIDAD / CURSADO / CARGA HORARIA

Virtual, sincrónico, por Plataforma Zoom, días lunes, de 18 a 20 hs. (Argentina) - 15 a 17 hs. (México), inicia 15 de septiembre y finaliza 17 de noviembre / Treinta horas totales (20 de cursado, 10 para elaboración de Trabajo Final), equivalente a 2 UCAs.

CERTIFICADOS / EVALUACIÓN

Se emitirán dos certificaciones, de asistencia, a quienes registren su presencia con cámara encendida en, al menos, el 80% de las horas de clases, o de cursado y aprobación, a quienes además de cumplimentar el punto anterior, presenten un Ensayo, el cual deberá ser enviado hasta el día **23 de febrero de 2026**.

El Ensayo será sobre alguno de los temas del curso, con las formalidades previstas para la publicación en la Revista "*Papeles*" del Centro de Investigaciones de la FCJS-UNL.

Los estudiantes que aprueben el Ensayo obtendrán las 2 UCAs que podrán ser acreditables para las Carreras de Doctora en Derecho y Maestría en Argumentación Jurídica de la FCJS-UNL, además se remitirá el mismo para su postulación de publicación, lo cual quedará a consideración del Comité Editorial de la Revista.

CRONOGRAMA

15 de septiembre / Introducción.
Rodolfo VIGO.

22 de septiembre / Actualidad de la utilización de la IA en el Poder Judicial.
María Sara PUYOL.

29 de septiembre / Las cosas y las máquinas. Pensar la IA desde la antropología jurídica.
Gonzalo BAILO.

6 de octubre / Aplicación de la teoría de la virtud en la teoría de la argumentación y la ética judicial.
Luciana SAMAMÉ.

13 de octubre / El rol de las virtudes y las emociones en el razonamiento judicial.
Luciana SAMAMÉ.

20 de octubre / Innovación Judicial para la mejora del servicio de Justicia.
Mario ADARO.

27 de octubre / Neurociencias y derecho.
Alejandro MATTA HERRERA.

03 de noviembre / Sesgos cognitivos y sensibilidad para la aplicación de la perspectiva con enfoque de Derechos Humanos.
Susana MARTÍNEZ NAVA y Leandro ASTRAIN BAÑUELOS.

10 de noviembre / Las emociones en la regulación de la IA: abordaje desde el Derecho del Trabajo.
Sebastián COPPOLETTA.

17 de noviembre / Taller de jurisprudencia.
Luciana Samamé y Gonzalo BAILO.

BIBLIOGRAFÍA

Amaya, A. (2011). Virtudes, argumentación jurídica y ética judicial. *Diánoia*, 56 (67), 135-142.

- (2019). Virtuous adjudication; or the relevance of judicial character to legal interpretation. *Statute Law Review*, 40 (1), 87-95.

Amaya, A. y H. Hock Lai (Eds.) (2012). *Law, Virtue and Justice*. Hart Publishing.

Atienza, M. (2002). Virtudes judiciales. Sobre la selección y la formación de los jueces en el Estado de Derecho. En *Cuestiones judiciales* (pp. 119-150). México: Fontamara.

De Brasi, L. (2023). Jueces e injusticias epistémicas: Recomendaciones institucionales y la interdependencia de lo individual y lo estructural. *Revista Brasileira de Direito Processual Penal* 9(1), 237-259.

Latova Santamaría, D. (2023). Injusticia epistémica. *Eunomía. Revista en Cultura de la Legalidad* 24, 274-299.



UNL • FACULTAD
DE CIENCIAS
JURÍDICAS Y SOCIALES



UNIVERSIDAD DE
GUANAJUATO

NUEVAS PERSPECTIVAS SOBRE LA DECISIÓN JUDICIAL

Emociones e inteligencia artificial.



- Lariguet, G. y Samamé, L. (2017). El papel justificatorio de la compasión en el razonamiento judicial. En Emociones y virtudes en la argumentación jurídica (pp. 81-101). Mexico: Tirant Lo Blanch.
- Nussbaum, M. (2006). El ocultamiento de lo humano. Katz.
- (2018) La ira y el perdón. Fondo de Cultura Económica.
- Paez, A. y Matilda, J. (2023). La injusticia epistémica en el proceso penal. Milan Law Review 4(2), 115-136.
- Samamé, L.
- (2016a) El giro metodológico en el razonamiento judicial: el papel de las emociones. En Lariguet, G. (Ed) Metodología de la investigación jurídica (pp. 229-239). Córdoba: Ed. Brujas.
- (2016b) Virtudes judiciales y empatía. Prometeica. Revista de Filosofía y Ciencias, pp. 63-79.
- (2021). Virtudes judiciales y ejemplaridad: ¿una demanda excesiva? En Vercellone, A. (Coord) Ética y función pública. Estudios sobre democracia, transparencia y responsabilidad (pp. 77-91). Editorial Universidad Nacional de Córdoba.
- (2024). Un enfoque aretaico de la justicia epistémica: precisiones conceptuales y proyecciones prácticas. Cuadernos filosóficos. Segunda época. En prensa.
- Solum, L. (2003). A Virtue-centred Theory of Judging. Metaphilosophy, 34 (1-2), 178-213.
- (2013). Virtue Jurisprudence: Towards an Aretaic Theory of Law. In L. Huppes-Cluysenaer & N. Coelho (Eds), Aristotle and The Philosophy of Law: Theory, Practice and Justice (pp. 1-32). Springer.
- Vigo, R. (2022a) La reconciliación del Derecho con la razón y las emociones. Palestra.
- (2022b). Derechos humanos y actividad jurisdiccional interpretativa: advertencias y exigencias. Díkaion, 31(2), e3121. Epub August 11, 2022. <https://doi.org/10.5294/dika.2022.31.2.1>
- (2021). Derecho y moral (razón práctica): conexiones en tiempos del Estado de derecho constitucional. Problema anuario de filosofía y teoría del derecho, (15), 53-96. Epub 31 de mayo de 2022. <https://doi.org/10.22201/ij.24487937e.2021.15.16119>
- (2017) La interpretación (argumentación) jurídica en el Estado de Derecho Constitucional. Tirant Lo Blanch.